

002689

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 29 OCT 2025

VISTOS:

- a) Informe técnico de la Dirección de Tránsito y Transporte Público N°06/2025, de fecha 01 de octubre del año en curso, el cual menciona que es factible realizar cambio en el sentido de tránsito de calle Dieciocho y Vergara entre calle Colima y Covadonga.
- b) La resolución N°36 de 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón.
- c) Las facultades que le confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El informe favorable de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

DECRETO:

1. Modifíquese el sentido de tránsito de calle Vergara de norte a sur y calle Dieciocho de sur a norte, ambos tramos entre calle Colima y calle Covadonga de la comuna de Angol.
2. Estas modificaciones obedecen a poder proporcionar un flujo vehicular más expedito y mejorar la seguridad vial del sector.
3. El cambio de sentido de tránsito comenzará a regir una vez que se instale la señalización correspondiente y se publique en un medio de comunicación local.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/AUM/CNI/cni

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. D. O. M.
- c.c. Cuerpo de Bomberos
- c.c. Comisaría de Carabineros
- c.c. Juzgado de Policía Local
- c.c. Dirección de Tránsito y Transporte Público
- c.c. Comunicaciones
- c.c. Transparencia Municipal
- c.c. Of. De Partes
- Archivo Secretaría Municipal